



Auto No. C-392

Victoria Caldas, siete (7) de julio de dos mil veintiuno (2021).

I. IDENTIFICACIÓN DEL COMISORIO

Asunto: ACCION DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS
Radicado No: 66001312100120160001901
Opositores: HENRY CHAPARRO BALLESTEROS y FLOR YANETH ORTIZ ORTIZ.
Comisorio No.: 03 de 2 de julio de 2021
Comitente: Secretaría de la Sala Civil Especializada en Restitución De Tierras- Tribunal Superior del Distrito Judicial de Santiago de Cali.

II. Para el auxilio de la diligencia delegada el Despacho considera:

1. Que este juzgado (comisionado) es competente según el factor objetivo – naturaleza del asunto- y el factor territorial - lugar donde se debe practicar la entrega real y material del predio- (artículo 28, numeral 14, concordante con el artículo 38 del Código General del Proceso- en adelante CGP-), y
2. Que el otorgamiento de la diligencia cumple los requisitos formales establecidos en el artículo 39 del CGP.

III. Por lo tanto, el Juzgado Promiscuo Municipal de Victoria, Caldas,

DISPONE:

1. SEÑALAR la hora de las **8:00 a.m.** del día **17** de **agosto** de 2021 para llevar a cabo la diligencia de entrega real y material del predio “México”, identificado con matrícula inmobiliaria 106-4203; cédula catastral 00-02-0001-0085-000, ubicado en la Vereda Montecristo de Victoria, Caldas, al Grupo COJAI de la UAEGRTDA, en el proceso arriba identificado.
2. Una vez concluida la comisión, devuelva el despacho comisorio al comitente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

PAULA LORENA ALZATE GIL
Juez

Firmado Por:

PAULA LORENA ALZATE GIL
JUEZ
JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCOUO DE LA CIUDAD DE VICTORIA- CALDAS

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Distrito Judicial de Manizales
Juzgado Promiscuo Municipal de Victoria, Caldas
Código No.17-867-40-89-001

SIGC

Código de verificación:

f7cd5d59cd646dc55d0fdf102ea40336ce65d1d2f65f6d226f3fa4f2bb87b4d7

Documento generado en 07/07/2021 04:27:54 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>